

FACEEN

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA REVISTA STEVIANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

RESOLUCIÓN N.º 840-00-2022 (S.L. 31/10/2022)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorando de fecha 31 de octubre de 2022, expediente N.º 5683/2022 de Mesa de Entradas de la institución, presentado por la Prof. MSc. Bonifacia Benítez de Bertoni, Jefa del Laboratorio de Recursos Vegetales, por la cual remite la propuesta de un nuevo Plan de Gestión de la Revista Steviana para su consideración y aprobación correspondiente, y solicita dejar sin efecto la Resolución N° 903-00-2019 (S.L. 17/12/2019), por la cual se aprueba el Plan de Gestión de la Revista Steviana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 903-00-2019 (S.L. 17/12/2019) del Decano de la Institución, "Por la cual se Aprueba el Plan de Gestión de la Revista Steviana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

**EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

- Art. 1** *Aprobar el Plan de Gestión de la Revista Steviana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, que se anexa y forma parte de la presente resolución.*
- Art. 2** *Dejar sin Efecto la Resolución N° 903-00-2019 (S.L. 17/12/2019) del Decano de la Institución, "Por la cual se Aprueba el Plan de Gestión de la Revista Steviana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción", a partir de la fecha de la presente resolución.*
- Art. 3** *Comunicar y archivar.*

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. CONSTANTINO M. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

PLAN DE GESTIÓN DE LA REVISTA STEVIANA

1. Introducción

La difusión de nuevos conocimientos es parte importante del método científico, ante la necesidad de establecer un mecanismo de difusión de los resultados de trabajos realizados en instituciones nacionales e internacionales, se creó la Revista Steviana, publicada por primera vez en diciembre de 2009.

La revista Steviana es de acceso en línea, libre, y sin costo para los autores; es editada por el Laboratorio de Recursos Vegetales (LAREV) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), la misma cubre áreas de investigación pura y aplicada, en líneas de trabajo relacionadas al campo de la Botánica, Micología, Biotecnología y ciencias afines. Además, publica números especiales, tales como: libros y suplementos con resúmenes de eventos científicos.

Steviana publica un volumen anual con dos números semestrales. Cuenta con dos versiones, una impresa (ISSN 2077-8430) y otra on-line (ISSN 2304-2907).

2. Objetivo

Difundir resultados de investigaciones originales (artículos), notas breves-cortas, revisiones (reviews), suplementos, divulgaciones, dirigidos a la comunidad académica-científica y al público en general, a fin de ofrecer nuevos conocimientos que ayuden al desarrollo científico del Paraguay y la región.

3. Organización

La Revista Steviana se organiza acorde a estándares nacionales e internacionales para satisfacer los requerimientos de la comunidad científica y académica.

Los miembros se agrupan en un Equipo editorial conformado por diferentes comités.

3.1. Estructura y funciones del Equipo editorial

El Equipo editorial se organiza de la siguiente manera:

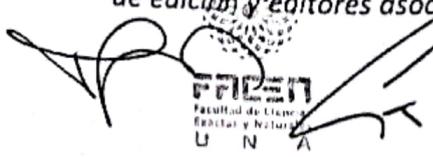
- Comité editorial
- Comité científico
- Comité técnico

Corresponde a todos los miembros las siguientes funciones:

- Guardar la debida confidencialidad dentro del trabajo realizado por cada uno.
- Promover dentro de la comunidad académica y científica la publicación de artículos científicos en la Revista Steviana, a través de talleres, charlas, conferencias y otros mecanismos de difusión. Se sugiere que cada miembro del Equipo editorial aporte con publicaciones como autor o coautor, al menos cada dos años.

3.1.1. Estructura y funciones del Comité editorial

El Comité editorial está conformado por los siguientes integrantes: editor, coeditor, asistente de edición y editores asociados.



Editor

El editor es un profesional especialista, con trayectoria en el área de botánica, con conocimiento de los procesos editoriales y manejo de la plataforma Open Journal Systems (OJS), para la administración de la revista. Cumple las siguientes funciones:

- *Invitar a profesionales del área de reconocida trayectoria a conformar el Equipo editorial.*
- *Direccionar las actividades a ser realizadas por los miembros de la revista.*
- *Supervisar y verificar el cumplimiento de las funciones de cada miembro.*
- *Supervisar la versión final de cada volumen y número, así como la prueba de impresión de los mismos, asegurando el cumplimiento de la calidad, del formato y el estilo para su publicación.*
- *Dictaminar en caso de conflictos entre revisores y autores en las evaluaciones de artículos.*

Coeditor

El coeditor es un profesional especialista con trayectoria en el área de botánica, con conocimiento de los procesos editoriales y manejo de la plataforma Open Journal Systems (OJS), para la administración de la revista. Cumple las siguientes funciones:

- *Recibir los artículos y evaluar el cumplimiento de los requisitos básicos de la revista.*
- *Comunicar a los autores el inicio del proceso de revisión.*
- *Remitir los artículos recibidos a los revisores nacionales e internacionales, según su área de especialidad para el inicio del proceso de revisión.*
- *Mediar entre revisores y autores durante el proceso de revisión.*
- *Enviar al diagramador la versión final de los artículos.*
- *Dictaminar en caso de conflictos entre revisores y autores en las evaluaciones de artículos.*

Asistente de edición

Es un profesional con trayectoria en el área de botánica con conocimiento de los procesos editoriales, manejo de las plataformas Open Journal Systems (OJS), para la administración de la revista y de la plataforma Crossref, agencia oficial de registro de identificadores de objetos digitales (DOI) de la International DOI Foundation y cumple las siguientes funciones:

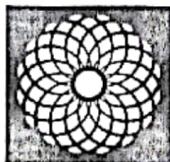
- *Asistir en los procesos de gestión, recepción, remisión, verificación, diagramación y distribución de la revista.*
- *Remitir la versión final del volumen diagramado a los asesores científicos.*
- *Asignar un DOI a cada artículo publicado y al número publicado.*

Editores asociados

Los editores asociados son profesionales especialistas, con trayectoria en el área de botánica, con conocimiento de los procesos editoriales y manejo de la plataforma Open Journal Systems (OJS), para la administración de la revista. Cumple las siguientes funciones:

- *Facilitar la sinergia entre los miembros del equipo editorial.*
- *Proponer temas para los suplementos.*
- *Apoyar las actividades que promueva el equipo editorial.*
- *Escribir la editorial del número al cual se encuentra asignado.*
- *Supervisar la versión final de cada volumen, así como la prueba de impresión de los volúmenes, asegurando el cumplimiento de la calidad, del formato y el estilo para su publicación.*





3.1.2. Estructura y funciones del Comité científico

El comité científico está conformado por investigadores de reconocida trayectoria en las áreas temáticas de la revista, con experiencia en publicaciones y sentido de pertenencia a la revista. El Comité científico se conforma por: Asesor Científico, Revisores y otros miembros que colaboran en el proceso.

Asesor Científico

El asesor científico es un profesional especialista, con trayectoria en investigación, y cumple las siguientes funciones:

- *Asesorar sobre criterios a considerarse para el mejoramiento de la revista.*
- *Sugerir revisores externos.*
- *Revisar minuciosamente la versión final de cada volumen y realizar sugerencias.*

Revisores

Los revisores son investigadores nacionales e internacionales de reconocida trayectoria. Los mismos son seleccionados de acuerdo a las áreas temáticas de los artículos que se presentan, podrán ser sugeridos por los autores, con potestad de manifestar su no conformidad con determinados revisores con quienes mantengan conflictos de interés.

Cada artículo será revisado por un mínimo de dos revisores, nacional y/o internacional. Los revisores de los artículos podrían ser parte del equipo de revisores permanentes de la revista. Los revisores cumplen las siguientes funciones:

- *Revisar minuciosamente el artículo siguiendo los criterios de la guía para autores.*
- *Realizar las observaciones/correcciones en el propio documento, utilizando un lenguaje sencillo, constructivo, crítico y de respeto.*
- *Completar la hoja de evaluación, explicando las modificaciones necesarias para el mejoramiento de la redacción del artículo³.*
- *Cumplir con los plazos establecidos por la revista. En el caso de no ser posible, avisar sobre el retraso y dar cumplimiento con la próxima fecha de envío.*

En el caso de no responder en el tiempo requerido, se realizará una reiteración y de no contarse con la respuesta del Revisor, se dará de baja la revisión y se procederá al envío a otro Revisor sugerido y/o alguno pertinente que ya esté dentro del equipo de Revisores.

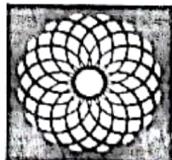
3.1.3. Estructura y funciones del Comité técnico

El Comité técnico está conformado por profesionales especialistas en distintas áreas y con conocimiento de los procesos editoriales. El Comité técnico se conforma por especialistas en el área de: diseño y diagramación, difusión, soporte informático, idiomas y otros miembros que colaboran en el proceso.

Diseñador y Diagramador

Es un profesional con conocimientos de diseño y diagramación con distintas herramientas informáticas. Cumple la función de diseñar y diagramar los artículos de cada número, y el volumen anual, ajustándolos a las normas estilísticas de la revista.



**Publicista**

Es un profesional con conocimientos de publicidad, encargado de difundir novedades sobre la revista; con frecuencia semanal, mensual y semestral en las redes sociales y la web.

Informático

Es un profesional con experiencia en el mantenimiento de hardware y software, manejo de plataformas informáticas (Diseño web, OJS, Crossref y otros).

Idiomas

Es un profesional con conocimientos de los idiomas en los que publica la revista (español e inglés). Debe verificar la gramática del idioma empleado y sugerir los cambios necesarios para la buena redacción del artículo.

4. Secciones

Las secciones temáticas son:

Biotecnología, Conservación, Ecología, Etnobotánica y Botánica Económica, Ficología, Fisiología, Fitoquímica, Florística, Flora y Vegetación, Genética y Biología Molecular, Micología, Micoquímica, Morfoanatomía Vegetal, Palinología, Sistemática y Taxonomía, Toxicología.

Se evaluará la incorporación de otras secciones, en la medida de la diversidad de artículos sometidos.

5. Guía para autores

La guía para los autores es una normativa que se ajusta periódicamente de acuerdo a los requerimientos de los estándares nacionales e internacionales. Los aspectos no definidos, serán resueltos por el Comité editorial de la revista.

Steviana publica investigaciones originales (artículos), revisiones (reviews), notas cortas, libros y material suplementario, en español o inglés. Es responsabilidad total de los autores el contenido científico, gramatical y ortográfico de un artículo. Para someter sus artículos los autores deberán considerar las pautas mencionadas en "Indicaciones para los autores", y tener conocimiento de los ítems principales que forman parte de la planilla de evaluación del artículo.

5.1. Características de cada tipo de publicación

Un artículo original/inédito, es un tipo de artículo científico que describe de manera completa los datos de una investigación y debe contar con las secciones: Título, Resumen, Palabras clave, Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión, Conclusiones, Aportes de los Investigadores, Referencias Bibliográficas. Se recomienda que los artículos originales no sobrepasen las 30 páginas, en el caso que supere, el autor deberá comunicarse con el editor.



Una nota breve-corta, es un tipo de artículo que contiene información resultados preliminares de un estudio, informes breves de resultados de una investigación original. Este tipo de artículo sigue las normas de presentación de un artículo original. La extensión máxima es de 5 páginas.

Un artículo de revisión (review), es un tipo de artículo que recopila o proporciona información amplia y relevante de un tema específico, sus perspectivas actuales y futuras. Este tipo de artículo seguirá las normas de presentación de un artículo original, sustituyendo sin embargo metodología, resultados y discusión, por el Desarrollo comentado de la revisión, sin alterar las demás partes. La extensión máxima es de 10 páginas.

Un suplemento, contiene información relevante para el avance del conocimiento científico. Se publicarán memorias de congresos, jornadas, libros y otros materiales científicos en el área de Recursos Vegetales y afines, como un número suplementario.

Un artículo de divulgación, es un tipo de artículo que utiliza un lenguaje sencillo para el lector no especializado, con un contenido que es producto de proyectos de investigación, orientado a un público más general, con la finalidad de comunicar resultados y posibilitando el acceso de todos los miembros de la sociedad al conocimiento científico. Este tipo de artículo debe contar con las siguientes secciones: Título, Introducción, Desarrollo, Conclusiones, Referencia bibliográfica. La extensión máxima es de 3 páginas.

5.2. Indicaciones para la preparación del artículo

En el caso de artículos sometidos en lengua inglesa, los autores deben asegurarse de que el contenido haya pasado por una revisión lingüística adecuada antes de su envío. Los artículos podrán ser rechazados antes de la revisión por pares en el caso que no cumplan con este requisito.

Título principal

Deberá estar escrito en Times New Roman 14, negrita y extensión máxima de 20 palabras. La letra inicial en mayúscula, el resto en minúsculas. El nombre de géneros y especies en cursiva, sin embargo, las abreviaturas como sp. var., comb., s.l., f., subsp., ex, permanecerán con estilo normal. Ejemplo: *Stevia*, *Stevia* sp., *Stevia rebaudiana* (Bertoni) Bertoni

Autores

Los nombres de los autores se escriben con letra Times New Roman, tamaño 10, por debajo del título, mencionando apellido(s) e inicial del nombre. Indicar en un siguiente párrafo la filiación sin abreviaturas, Ciudad y País. Es obligatorio colocar un superíndice al final de la inicial del nombre del autor y al inicio de la filiación. En un siguiente párrafo se menciona el autor por correspondencia colocando un apartado denominado E-mail. Ejemplo:

Diversidad florística en pastizales de la Reserva para Parque Nacional San Rafael, Paraguay

Benítez, B.^{1*}; Vera, M.¹; Vogt, C.¹; Pereira, C.¹; Rivarola, A.¹

¹Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Laboratorio de Recursos Vegetales, Campus Universitario, San Lorenzo, Paraguay

*E-mail: blbenitez@faceen.una.py



Los datos del autor y coautores deberán cargarse en el OJS siguiendo la guía para someter artículos al OJS

Se deberá mencionar el identificador digital del ORCID de al menos el autor principal, para una mejor divulgación de su trabajo.

Se aceptará un solo autor por correspondencia que podrá o no ser el autor principal.

Resumen

Deberá estar en español en letra Arial 9, con extensión máxima de 250 palabras, con el título principal y sin referencias. El resumen deberá incluir información sobre el contenido del artículo siguiendo el orden: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones; sin mencionar estos títulos.

El mismo contenido del resumen en español deberá ser presentado en inglés y con el nombre de Abstract.

Palabras clave

Deberán presentarse en orden alfabético, en minúscula (a menos que sea nombre propio), separadas por coma y sin punto final, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). No deberá incluir palabras que formen parte del título.

Contenido

Todos los textos deberán conservar el siguiente orden: Título, Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Agradecimientos (en caso aplicable), Referencias Bibliográficas. Anexos. Tipo de letra Times New Roman 11, normal, espacio simple. En casos aplicables, el resultado y la discusión pueden ir juntos. Prestar atención que el artículo no cuente con los nombres de los autores ni las filiaciones, ya que el sistema de evaluación de la revista es de doble ciego.

Dentro del texto general serán admitidos un título principal y un título secundario, con tipo de fuente "normal" y sin punto final. El título principal escrito en mayúsculas y negritas (INTRODUCCIÓN, MATERIALES Y MÉTODOS, RESULTADOS, DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, AGRADECIMIENTOS, APORTE DE LOS INVESTIGADORES, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS), el título secundario en negritas, con la letra inicial en mayúscula, el resto en minúsculas. Se permitirá el uso de cursiva, negritas, o el subrayado en palabras que quieran resaltarse dentro del artículo, según criterios del autor.

Cuando el caso lo requiera, las abreviaciones deben ser definidas en el texto o leyendas en su primera utilización y deben ser usadas exclusivamente desde ese momento. Para el caso de los nombres científicos deberá escribirse el nombre completo en cursiva seguido de los autores en su primera utilización. Ejemplo: Stevia rebaudiana (Bertoni) Bertoni

Tratamientos taxonómicos

Para las citas bibliográficas de los taxones y sinonimias se realizará según la base de datos www.ipni.org, www.tropicos.org

El nombre de géneros y especies en cursiva, sin embargo, las abreviaturas como sp. var., comb., s.l., f., subsp., ex, permanecerán con estilo normal. Ejemplo: Stevia, Stevia sp., Stevia rebaudiana (Bertoni) Bertoni



Para el caso de descripciones de especímenes, las medidas de largo x ancho se realizará de la siguiente manera: 10-15 x 0,7-1 cm o 10-15 x 0,7-1 mm (se debe mantener la unidad en ambas medidas, sin punto final).

Los códigos de los herbarios se utilizan de acuerdo con Index Herbariorum

Las ilustraciones, gráficos, fotografías y mapas, serán consideradas "Figuras". Deberán ajustarse al tamaño de las columnas de la revista (19,5cm x 6,25cm) o al margen de la página (24cm x 18cm). Las mismas deberán formar parte del cuerpo del texto general y también deberán ser enviadas por separado, en formato TIFF o JPG, para su publicación definitiva, con resolución mínima de 300dpi para ilustraciones, gráficos y fotografías, y de 600 dpi para mapas. Los mapas deberán presentarse dentro de un recuadro, el norte deberá estar orientado en el margen superior y estar de acuerdo estrictamente con lo que menciona el texto, se incluirán como mínimo dos marcas de longitud y dos de latitud y la escala deberá estar en kilómetros. Deberá remitirse en blanco y negro, pudiendo presentar colores en los casos que sean estrictamente necesarios. Todas las figuras deben estar referenciadas en el texto del artículo. La leyenda de la figura se escribe con letra Times New Roman, negritas, tamaño 10 por debajo y sin punto final.

Fotografías, gráficos o dibujos no deberán llevar bordes, ni estar señalizadas. Se permitirán en las figuras solo las señalizaciones de estructuras y/o detalles, con sus unidades de medida, con letra minúscula, en tipo de letra Times New Roman, tamaño 9.

Las tablas deberán ajustarse al tamaño de las columnas de la revista (19,5cm x 6,25cm) o al margen de la página (24cm x 18cm). El título debe ir en la parte superior y la leyenda en la parte inferior, solo con líneas divisorias horizontales en el encabezado y al final de la tabla. Deberán ser enviadas por separado en un archivo Excel en su formato original. La fuente debe ser Times New Roman 10. Serán rechazadas las tablas escaneadas o aquellas que no cumplan con estos requisitos.

La leyenda de las tablas será escrita con letra Times New Roman, negritas, tamaño 10 por debajo y sin punto final.

Las fórmulas y estructuras químicas deberán ser realizadas en el programa ChemDraw, para luego importarlas al artículo. Así mismo deberán ser enviadas por separado en formato tiff o jpg.

Las ecuaciones matemáticas, las ecuaciones y las expresiones matemáticas deberán ser incluidas en el texto principal del artículo. Las ecuaciones que son citadas en el texto se identifican con números entre paréntesis, tales como (1) y son citadas en el artículo como "ecuación (1)".

Si el artículo está en formato .docx y contiene ecuaciones, las mismas deben ser editables.

Los valores numéricos deberán llevar "comas" y no puntos en los artículos en español. Serán estrictamente empleadas las unidades de medidas del sistema internacional, enmarcadas de acuerdo a lo recomendado en la siguiente tabla.



Unidades de medidas		
Gramos (g)	Kilómetros (km)	Hectárea (Ha)
Kilogramos (kg)	Metros (m)	Centímetros cúbicos (cm ³)
Miligramos (mg)	Centímetros (cm)	Milímetros cúbicos (mm ³)
Microgramos (μg)	Milímetros (mm)	Micrómetros cúbicos (μm ³)
Litros (L)	Micrómetros (μm)	Decímetros cúbicos (dm ³)
Mililitros (mL)	Metros cuadrados (m ²)	Hora (h)
Microlitros (μL)	Centímetros cuadrados (cm ²)	Minutos (min)
Decilitros (dL)	Milímetros cuadrados (mm ²)	Segundos (s)
Moles (mol)	Micrómetros cuadrados (μm ²)	Día (d)
Luxes (lx)	Normalidad (N)	Grados Fahrenheit (°F)
Lumen (lm)	Molalidad (m)	Kelvin (K)
Osmol (Osm)	Toneladas (t, T o Tn)	Atmosfera (atm)
Molaridad (M)	Grados Celcius (°C)	Pascal (Pa)
Newton (N)	Hertz (Hz)	Joule (J)
Kilocalorías (kcal)	Watt (W)	Volt (V)
Candela (cd)	Amperios (A)	Ohm (Ω)

Se recomienda el uso unificado en todo el documento de una sola unidad de medida, sin punto final. Para las unidades combinadas que implican relaciones, se recomienda el uso exponencial y no el uso de las barras (/). Ej: kcal.mol⁻¹, km.h⁻¹, m.s⁻¹

Todas las figuras, tablas y ecuaciones deberán estar enumeradas en orden secuencial dentro del artículo.

Nomenclatura y abreviaciones químicas y biológicas

Las estructuras moleculares son identificadas por números arábigos en negrita, que les son asignados en orden de presentación en el texto. Una vez identificadas en el texto principal o en una figura, los compuestos deben ser llamados por su nombre, por una abreviación definida o por el número arábigo en negrita (mientras el compuesto sea nombrado consistentemente de una de estas tres formas). Siempre que sea posible, los autores deben referirse a los compuestos químicos y las biomoléculas usando la nomenclatura sistemática, preferentemente utilizando IUPAC.

Material de referencia

La mención del material de estudio en el caso de especies vegetales, depositadas en herbarios reconocidos, se realizará en el siguiente orden: País, Departamento, Localidad, Coordenadas geográficas, Fecha de colecta, colector - número, Sigla del herbario en el cual está depositado.

Agradecimientos

Deberán escribirse en un apartado antes de las Referencias bibliográficas.

Aportes de los investigadores

Los autores deberán declarar sus contribuciones en el artículo y si existe o no conflicto de intereses.



Citas bibliográficas

- Para citaciones intratextuales:
 - o Un solo autor: Apellido del primer autor y año de publicación. Ejemplo: Vera, 2021
 - o Dos autores: Apellido de los dos autores y año de publicación. Ejemplo: Acosta y Domínguez, 2020
 - o Tres o más autores: Apellido del primer autor, seguido de *et al.*, y año de publicación. Ejemplo: Benítez *et al.*, 2019

Para las citas intratextuales se mantendrá el uso de "y", sin importar el idioma del material consultado.
- Para citaciones directas, el año de publicación estará dentro de un paréntesis. Ejemplo: Según Pereira (2020), con más de un autor separados por punto y coma. Ejemplo: Según Pereira (2020); Ramos (2021). Para citaciones indirectas: (Pereira, 2020), con más de un autor: Pereira *et.al.*, 2020; Ramos, 2021.

Referencias bibliográficas:

- Serán considerados para revisión solo aquellos artículos que cumplan estrictamente las normativas vigentes referentes a las citas dentro del contenido y la coincidencia con lo mencionado en referencias bibliográficas.
- Las referencias se realizarán siguiendo las normas APA última edición <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Se incluirán las citas intratextuales mencionadas en el artículo, en orden alfabético, utilizando sangría francesa.
- Tanto autores como título del material consultado se escribirán en estilo de fuente normal, la letra inicial en mayúsculas, el resto en minúsculas.
- Cuando se presenten varias citaciones de un mismo autor, se deberá mencionar siguiendo un orden cronológico (publicación más antigua a la más actual).
- Cuando un mismo autor presente publicaciones siendo él, el único autor y publicaciones con otros autores; se deberá escribir la referencia bibliográfica correspondiente al único autor, seguido de las referencias bibliográficas con coautores.
- El uso de "&" queda destinado solo para este apartado y si el material consultado se encuentra en inglés, si el material consultado se encuentra en español se mantendrá el uso de "y".

5.3. Indicaciones para el envío del artículo

Antes de someter su artículo, el autor debe asegurarse de contar con:

Carta compromiso

El autor principal debe proveer una carta de compromiso siguiendo la plantilla de la revista Steviana, adjuntando los documentos respaldatorios.

La carta compromiso muestra el común acuerdo de todos los autores implicados en el artículo sometido a revisión y posterior publicación, sirviendo así de documento oficial por parte de la revista Steviana.

Es obligación del autor de correspondencia, la comunicación constante con los demás autores y coautores del artículo sometido a revisión, desde el momento del envío, las correcciones realizadas por los revisores, la versión final, hasta la prueba de página para la publicación final.



Envío de figuras y tablas por separado

Las figuras y tablas, deberán ser enviadas por separado en los formatos indicados anteriormente, al mismo tiempo que somete el artículo o una vez que el artículo sea aceptado. No serán aceptados como oficiales los presentes en el documento Word. Es total responsabilidad del autor cumplir con los formatos requeridos por la revista, desde el momento que se somete a revisión el artículo.

Sugerencia de revisores

Al momento de someter el artículo, los autores pueden sugerir el nombre de al menos 4 potenciales revisores (2 nacionales y 2 internacionales); estas sugerencias suelen ser de ayuda, aunque no siempre son seguidas. Así mismo, también pueden indicar por nombre y apellido, un número limitado de científicos que no deben revisar el artículo.

6. Lista de comprobación para la preparación de envíos:

- *El artículo sometido es original.*
- *El envío no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista (o se ha proporcionado una explicación al respecto en los Comentarios al editor/a).*
- *El archivo de envío está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF.*
- *Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.*
- *El texto sigue el formato y las indicaciones mencionadas en el contenido de la guía para autores.*
- *Todas las figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados.*
- *El texto reúne las condiciones estilísticas y bibliográficas incluidas en las directrices para autores.*
- *Carta compromiso¹ que acompaña al artículo sometido y las declaraciones² (si aplica).*

7. Proceso editorial

El proceso editorial tiene una duración de aproximadamente 24 semanas y consta de cuatro pasos:

7.1. Recepción del artículo

El artículo debe ser enviado por el sistema en línea de la revista, en formato Word, el cual será recepcionado por el Comité editorial, quienes realizarán una revisión inicial. En "comentarios al editor":

- *El autor puede sugerir 2 nombres de potenciales evaluadores nacionales y 2 internacionales; estas sugerencias serán de ayuda, aunque no necesariamente seguidas.*
- *El autor debe enviar el título abreviado (Título corto) para el encabezado de las páginas de su artículo.*

En este primer paso, se debe adjuntar por separado la carta compromiso, la cual debe contar con la información de contacto del autor corresponsal y la firma de conformidad de todos los autores. En la misma debe explicar brevemente los fundamentos por los cuales el trabajo es considerado como apropiado para Steviana y manifestar la completa responsabilidad de los autores en cuanto a su contenido, exonerando de toda responsabilidad a la Revista.

En el caso que los hubiere, los autores deben adjuntar a su carta compromiso, una declaración sobre conflictos de intereses. Para el caso de colectas, los autores deberán declarar en su carta compromiso, que han cumplido con las exigencias ambientales o de salud para la realización de la investigación.

La carta compromiso muestra el común acuerdo de todos los autores implicados en el artículo sometido a revisión, sirviendo así de documento oficial para la revista Steviana. Es obligación del autor de correspondencia, la comunicación constante con los demás autores del artículo sometido a revisión, desde el momento del envío, las correcciones realizadas por los revisores, la versión final, hasta la prueba de página para la publicación final.

En la revisión inicial, el Cuerpo Editorial podrá realizar sugerencias, observaciones o correcciones que crea convenientes sobre el artículo, para mejorar su presentación y garantizar la publicación, antes del envío a los evaluadores para su revisión. De igual manera, la revista Steviana se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos sometidos para su publicación.

7.2. Evaluación del artículo

La Revista Steviana utiliza el sistema de evaluación por pares externos, empleando el sistema doble ciego, donde la identidad de los evaluadores no es revelada a los autores y viceversa.

El evaluador podrá realizar las sugerencias o correcciones directamente sobre el artículo sometido utilizando el control de cambios de Word, con vocabulario sencillo y respetuoso. El documento contará con una hoja de evaluación proveída por el comité editorial para las anotaciones que crea conveniente.

El periodo de evaluación tendrá un plazo de aproximadamente un mes, dependiendo de la complejidad del artículo. El autor será notificado del estado de su artículo. Luego de la evaluación, el comité editorial podrá tomar la decisión de aceptación (con o sin modificaciones) o rechazo del artículo.

En el caso de controversias entre el autor y uno de los revisores asignados, el artículo será enviado a un tercer revisor o será evaluado por un integrante del Comité editorial, a fin de mediar la controversia existente.

7.3. Devolución del artículo a los autores

El artículo devuelto a los autores puede presentar observaciones o correcciones. El mismo va acompañado de una hoja de evaluación con los criterios tenidos en cuenta por la revista, una columna con observaciones de los evaluadores y una columna libre donde los autores deberán especificar si el ajuste fue o no realizado, especificando con "realizado" en el caso que se haya procedido al ajuste o escribiendo una justificación corta y concisa en el caso que el mismo no haya sido realizado. El documento también cuenta con comentarios finales de "Aceptado", "Aceptado con modificaciones", "Rechazado".

Possibles resultados:

- *Rechazado: el artículo es devuelto al autor.*
- *Aceptado: el artículo es aceptado sin modificaciones y pasa a edición.*
- *Aceptado con modificaciones: el autor deberá aceptar o rechazar las correcciones o sugerencias realizadas al artículo, explicando al final, en la misma hoja de evaluación las sugerencias no aceptadas y enviando la nueva versión del artículo con los cambios realizados con color resaltado en el texto.*

Una vez que el autor haya recibido la evaluación, debe tener en cuenta minuciosamente las correcciones y/o sugerencias dadas por los revisores cuando las mismas contribuyan a la calidad del artículo y debe responder a cada uno de los ítems de la hoja de evaluación, justificando minuciosamente las correcciones que no serán consideradas, utilizando un lenguaje sencillo y respetuoso. Las incorporaciones en el artículo debe realizarse en un plazo no mayor a dos semanas, de lo contrario su artículo será retirado del número a ser publicado.

7.4. Aceptación, prueba de página y publicación

Una vez aceptado el artículo para su publicación, no se aceptarán modificaciones sobre el mismo y se solicitará enviar a la revista, las fotografías y tablas en los formatos según se menciona en la guía para autores para la diagramación y edición.

El autor por correspondencia recibirá una prueba de página en PDF, que deberá ser revisada en conjunto con los demás autores y devueltas al editor en un plazo no superior a 7 días. Deberán indicar directamente en el documento las correcciones o en un documento Word, en este caso indicando la página y párrafo en donde deberá realizarse la corrección.

Con la finalidad de la difusión del artículo definitivo en las redes sociales de la revista (Facebook, Instagram, Twitter), el autor por correspondencia deberá facilitar una breve descripción del mismo en lenguaje sencillo de no más de 280 caracteres, acompañado de una imagen que deberá ser seleccionada de entre las que acompañan al artículo sometido. La información podrá ser enviada al correo: steviana@facen.una.py

8. Política de ética

Los miembros del Equipo editorial de la Revista Steviana se comprometen a:

- *Salvaguardar la conducta ética de cada uno de los integrantes, autores y colaboradores de la Revista.*
- *Asumir el compromiso de cooperación permanente para la buena marcha de la revista.*
- *Asumir una actitud de pertenencia con la Revista Steviana y la FACEN.*
- *Aportar todo aquello que servirá para el crecimiento de la revista.*
- *Precautelar la obtención de un buen producto final.*
- *Utilizar las herramientas gratuitas como Plagiarism Detector y Pagiarism Checker para detectar posibles plagios.*
- *Precautelar que los artículos sometidos no contradicen a lo dispuesto en el código de ética de la FACEN*
- *En los casos de detección de plagio, falsificación de datos y contenido, el Equipo editorial dará de baja el artículo y se le comunicara al autor, dándole un plazo de 10 días para apelar el dictamen, a través de la presentación de una nota dirigida al Editor y revisores al siguiente correo: steviana@facen.una.py*

Los delineamientos sobre la política de ética de la revista Steviana se basa en las recomendaciones del Comité de ética de la FACEN.



8.1. Compromisos del Comité editorial

- Mantener la confidencialidad y objetividad en el manejo de los artículos sometidos.
- Velar por el cumplimiento de la conducta ética de los miembros del equipo editorial y de los autores.
- Mediar en los casos de conflictos en revisiones.
- Asegurar el proceso de baja de artículos que no serán publicados.
- Evitar tratos de preferencia en la interrelación con los autores.
- Resolver los casos de plagio, en la preevaluación de los artículos.
- Las decisiones finales con respecto a la publicación de los artículos, será tomada por el Comité editorial.

8.2. Compromisos del Comité científico

Asesores científicos (nacionales e internacionales):

- Mantener la confidencialidad y objetividad en los temas referentes al manejo de la revista.
- Alertar sobre aspectos que deben ser considerados para el mejoramiento de la revista.
- Puntualidad en el proceso de retorno de la versión final enviada.
- Mantener una actitud de respeto hacia los demás miembros del Equipo editorial.

Revisores (nacionales e internacionales): Steviana cuenta con un plantel de revisores permanentes y revisores que alternan según artículos recibidos. con una proporción de 75% externos de la FACEN.

- Mantener la confidencialidad y objetividad en el manejo de los artículos sometidos.
- Presentar con claridad las correcciones realizadas.
- Verificar el contenido del artículo, con herramientas anti plagio gratuitas.
- Puntualidad en el proceso de revisión.
- Mantener una actitud de respeto entre los miembros y los autores en el proceso de revisión, a través de una crítica constructiva y clara.
- Abstenerse de la revisión en el caso de existir conflicto de intereses.
- Llamar la atención al editor asignado sobre posibles semejanzas entre el artículo revisado y otro artículo publicado del que tenga conocimiento.

8.3. Compromisos del Comité técnico

- Puntualidad en el proceso de diseño/diagramación, difusión, traducción y soporte informático.
- Mantener una actitud de respeto entre los miembros del Equipo Editorial.
- Mantener la confidencialidad en el manejo de la información.

8.4. Compromisos de los Autores

Los autores se comprometen a:

1. Presentar una carta de compromiso al someter el artículo, según la plantilla de la revista Steviana, que incluya lo siguiente:
 - Declarar no haber sometido al mismo tiempo el artículo a arbitraje, en otra revista científica.



- *Manifestar sobre la originalidad de los datos y la condición inédita, explicando brevemente el aporte nuevo del artículo.*
- *Declarar la no existencia de conflicto de intereses entre los autores, instituciones, personales y otros aspectos financieros.*
- *Hacer constar la cesión de derechos de autores para la publicación del artículo.*
- *Refrendar con la firma de cada autor, el acuerdo entre los mismos para la publicación.*
- *Asegurar que los artículos sometidos no contradigan a lo dispuesto en el Código de Ética de la FACEN.*
- *Tener en cuenta minuciosamente las correcciones y/o sugerencias dadas por los revisores, cuando las mismas contribuyan a la calidad del artículo.*
- *Justificar minuciosamente y por separado cada una de las correcciones y/o sugerencias de los revisores que no serán consideradas*

Adjuntar a la carta compromiso una DECLARACIÓN POR PARTE DEL AUTOR, donde se explique (si aplica):

- *Permiso de colectas científicas expedidas por la autoridad de aplicación.*
- *Consentimiento informado para los trabajos etnobotánicos y pruebas en humanos.*
- *Dictamen de autorización del protocolo para uso de animales en el caso de pruebas en laboratorio, emitido por el Comité de ética de la FACEN.*

2. *Mantener una comunicación constante entre los autores, desde el momento de sometimiento del artículo hasta la versión final previa a la publicación.*

8.5. Compromiso del Comité de ética de la FACEN

En el caso de utilización de animales de laboratorio, el Comité de ética de la FACEN deberá expedirse a través de una carta de aprobación, donde exprese que el artículo a ser publicado cumple con las normativas referentes a los requerimientos éticos, teniendo en cuenta los principios básicos de carácter nacional e internacional; siguiendo las directrices de la Ley Nacional del Paraguay N°4840/ 2012 y del Consejo Internacional de Ciencias y Animales de Laboratorio (ICLAS).

9. Frecuencia de publicación

Steviana publica un número por semestre. Los meses de publicación son julio y diciembre.

10. Política de acceso abierto

La revista Steviana es de acceso en línea, libre, y sin costo para los autores; es editada por el Laboratorio de Recursos Vegetales (LAREV) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN).

11. Financiamiento de la revista

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales financia la publicación de la revista Steviana.



12. Derecho de autor



A partir del año 2021, el contenido de esta revista se encuentra bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](#), que permite compartir y adaptar la obra en tanto se sigan los términos de la licencia.

13. Política de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

14. Retractaciones en las publicaciones

Los diferentes casos de conflictos en artículos ya publicados, serán estudiados por el Comité editorial de la revista Steviana para su resolución. Steviana se encuentra abierta a mesas de diálogo con las partes involucradas.

15. Dirección oficial

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UNA

Teléfono-fax: (595-21) 585 600

Dirección Postal: 1039

Campus Universitario, San Lorenzo-Paraguay

Página web: www.facen.una.py

16. Información de contacto

Para obtener mayor información contacte con: steviana@facen.una.py

17. Consideración general

En el Plan de Gestión se irán incorporando mejoras de acuerdo a las necesidades planteadas en la revista, para ajustar a los requerimientos nacionales e internacionales.



Resolución N.º 840-00-2022, Página 16 de 20

¹Carta de Compromiso

Fecha.....

Estimados Editores de la Revista Steviana
Laboratorio de Recursos Vegetales
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Me/Nos dirigimos a usted para solicitar la publicación del trabajo titulado: La principal contribución del artículo es.....

El artículo se presenta para su publicación en la Revista Steviana editada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, previa aprobación del Comité editorial.

Por la presente manifiesto/manifestamos que este artículo es de mi/nuestra autoría y de..... y que no ha sido publicado, ni se encuentra actualmente sometido a ningún arbitraje en ningún otro medio de difusión científica ni de otro tipo y que los datos que en él se consignan, son originales y fueron obtenidos de fuentes fidedignas.

Hago/hacemos constar que los contenidos presentados son producto de mi/nuestra propia contribución intelectual.

De igual manera manifestamos que entre los coautores no existe ningún tipo de conflicto y otorgamos el pleno consentimiento para la publicación, aceptando todo lo establecido dentro de la Política Editorial.

Certifico/certificamos que todos los contenidos que se presentan están totalmente libres de derecho de autor y me/nos hago/hacemos responsable(s) de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Steviana y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, así como a sus editores.

Además declaro/amos que cedo/cedemos mis/nuestros derechos para que la revista publique el artículo de mi/nuestra autoría en los volúmenes que la institución considere pertinente.

Observación: En caso de colectas científicas, especificar la tenencia de los permisos correspondientes otorgados por la autoridad de aplicación. En caso de trabajos que incluyan seres humanos como objeto de estudio y/o informantes, especificar que se cuenta con el consentimiento informado de los participantes anexando la copia del documento.

Atentamente,

.....

Nombre completo:

Institución:

Correo Electrónico:

Teléfono (incluir código de área):

.....

Otros

Fecha de remisión:

FACE
 Facultad de Ciencias
 Exactas y Naturales

2 Modelo de Declaración de consentimiento informado**PROYECTO "XX".**

Este proyecto de investigación se realizará dentro del programa de financiación del Fondo XX, convocatoria XX. El objetivo principal es evaluar..... Dicha investigación se realizará utilizando metodologías conocidas a partir de la observación/participante, entrevistas y recorridas en el área de estudio.

Responsables de la investigación: (investigador/a principal)

Asistente de campo: (investigador asociado, profesional técnico)

Para más información, llamar a:, Nombre de la Entidad administradora de los fondos

Yo Sr/Sra....., con C.I....., de la comunidad..... expreso mi voluntad de colaborar en la investigación ".....", que los integrantes, arriba citados, realizarán en las comunidades urbanas/rurales/ indígenas

Estoy informado/a sobre las actividades de investigación que se llevarán a cabo *in situ* y sobre el tipo de información que se recogerá en dicho estudio. Dispongo de la información y conocimientos sobre el tema, he podido hacer preguntas sobre ello y conozco el uso que se le dará a dicha información.

He sido informado/a de que los datos y documentación que revelen mi identidad podrán mantenerse en el anonimato si así lo considero conveniente. He tenido la oportunidad de comentar el estudio con el investigador y las preguntas que he realizado me han sido contestadas satisfactoriamente.

Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO a que los datos pertinentes para la investigación sean utilizados para cubrir los objetivos especificados en el proyecto.

Fecha:

Nombre y apellido (Colaborador/a):

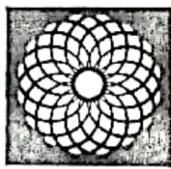
Firma

Investigadores del Proyecto:

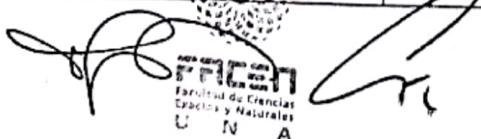
Firma

Resolución N.º 840-00-2022, Página 18 de 20


FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

****Planilla de evaluación de artículos****

<i>Indicadores para la evaluación</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Observaciones del revisor</i>	<i>Comentarios del autor</i>
Tema				
1- ¿El tema presentado es relevante, novedoso y publicable?				
Título				
2- ¿Contiene el título las palabras necesarias que representan todo el contenido del artículo?				
Introducción				
3- ¿La introducción está elaborada de acuerdo a los requerimientos del contenido del artículo?				
4- ¿Los antecedentes mencionados en la introducción están acorde a los requerimientos del tema abordado?				
5- ¿Está enunciada la hipótesis planteada en el trabajo?				
Metodología				
6- ¿La metodología tiene una secuencia lógica que permite el desarrollo del problema abordado y está diseñado según el método científico?				
7- ¿La metodología está de acuerdo a los objetivos, con bases bibliográficas actualizadas y cumple con las condiciones establecidas de la metodología científica?				
8- ¿Se utiliza en la metodología los estándares requeridos para el cumplimiento de los objetivos pre establecidos?				
9- ¿La metodología está claramente enunciada de manera a facilitar la repetición de la misma en otros trabajos?				



Resultados			
10- ¿Los resultados se presentan ordenadamente, siguiendo la secuencia lógica para la comprensión del contenido del trabajo además de presentar tablas y gráficos adecuados?			
11- ¿Los resultados contienen información correcta y válida de acuerdo a la metodología utilizada?			
12- ¿Están confrontados adecuadamente los resultados con trabajos realizados por otros investigadores?			
13- ¿La información cuantitativa se presentan de la manera que exigen la metodología científica?			
14- ¿Se explica adecuadamente los resultados obtenidos fundamentando las causas posibles de cada resultado?			
Conclusiones			
15- ¿La elaboración de las conclusiones están acorde a los objetivos planteados en el trabajo?			
16- ¿Se mencionan los puntos esenciales logrados en las conclusiones?			
17- ¿Se mencionan las recomendaciones necesarias que permitirán desarrollar otras investigaciones			

* Esta planilla puede incorporar ajustes, de acuerdo a requerimientos nacionales e internacionales

